

BT06FLV21henlexZXXNWVNN0B/BKZWmgR291ZXUuYRWrcxnSMO2dlbGvIFphcmF6w7phlFPDOW5JG5A6V6FN1Y3JdGF5w6h1nGR1E5NDbXUaWN1nY2lDbmVhYkkgT2JyYXkiXG

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para inscripción y adquisición de bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de proposiciones	Fallo de licitación	
SCOP/DPI/LP/010/2024		\$ 4,665.00	15-Feb-2024 13:00 Hrs	16-Feb-2024 11:00 Hrs	19-Feb-2024 11:00 Hrs	23-Feb-2024 09:00 Hrs	01-mar-2024 13:00 Hrs	
Fecha Estimada de Inicio	Fecha Estimada de Terminación	Plazo de Ejecución de los Trabajos	Descripción General de la Obra y Ubicación				Especialidad Requerida para Participar	
02-mar-2024	31-May-2024	91 días Naturales	Elaboración y Levantamiento de Cédulas de Información Técnica en Planteles de Infraestructura Física Educativa e Integración de Expedientes Técnicos de Obras del Fondo de Aportaciones Múltiples. Localidad Intermunicipal, Municipio Cobertura Estatal.				610 Planeación, Anteproyecto y Diseño de Ingeniería Civil	

La inscripción a la licitación se efectuará en la Jefatura de Departamento de Concursos, de la Dirección de Licitaciones de Obra y Servicios de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (**“LA SECRETARIA”**), ubicada en la calle Raza Maya No. 425, Col. Lomas de Santiaguito, C. P. 58120, Morelia, Michoacán, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha y horario establecidos para cada licitación en la presente convocatoria, los interesados en participar deberán presentar de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, los siguientes documentos:

- Para efecto de lo anterior previo a la solicitud de inscripción a la licitación de que se trate, los interesados deberán celebrar convenio privado debidamente ratificado ante fedatario público, el que deberá cumplir cuando menos en su clausulado con los requisitos que al efecto se determinan en la Fracción XIII del Artículo 36 del Reglamento de “LA LEY”.

DOCUMENTACIÓN “DISTINTA” QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA SU PROPUESTA (DENTRO O FUERA DE LA PROPUESTA, A ELECCIÓN DEL LICITANTE):

ftHwNjYwMjQwMDI0fENDTjAvREpU9PUy9fMDYnS8yMDI0fB1rmxpZfJaoCzbiKcZSBDb252b2I2NndG9yaWw8fWsoheWUEtD0wxdGggVmsbGf2aWVlbmNpuyBTW6fU7ZhiexEZXNwVwMObjBkZiWwgr29tZXJ1YWRrcnxsbzdbGwIcPhcmf6wvphlFP0w5JaGy6f6fNlY3IdGFy66thGRIEENw0xVaawNln7ZlvbmZiHkg72yYXMGUmO6YmxpZfZfHw=

3.- Manifestación expresa y por escrito de conocer los Términos de Referencia (para el caso de servicios) y las Especificaciones generales y particulares de la obra o servicio a realizar, y su conformidad de ajustarse a sus términos.

5.- Manifestación de las partes de la obra, materiales o equipo que pretenda adquirir que requieran de subcontratación, en caso contrario manifestación de que **NO** subcontratará ninguna parte de la obra.

6.- Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada en términos de la fracción VI del Artículo 39 del Reglamento

VENTA DE BASES DE LICITACIÓN

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Jefatura de Departamento de Concursos de la Dirección de Licitaciones de Obra y Servicios de la “**LA SECRETARIA**”, para que el licitante quede inscrito se expedirá el recibo de entero correspondiente a la licitación para realizar el pago; deberá hacerse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, expedido por Institución Bancaria autorizada. La entrega de bases de licitación será contra recibo de pago en original y copia, con sello de recepción por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración Estado, dentro del plazo de inscripción.

VISITA DE OBRA. -La visita al lugar de los trabajos, misma que será **OPTATIVA** para los interesados y obligatoria para **“LA SECRETARÍA”**, se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecido en esta Convocatoria y lo señalado en las Bases de Licitación de este concurso con **el representante designado por la Secretaría**.

JUNTA DE ACLARACIONES. -La junta de aclaraciones, misma que será **OPTATIVA** para los interesados y obligatoria para **“LA SECRETARÍA”**, se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecido para esta licitación en la presente convocatoria y conforme a las bases de licitación en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones de Obra y Servicios de **“LA SECRETARÍA”**. El Licitante que desee formular preguntas deberá presentar un escrito conforme a lo establecido en el Art. 39 Fracción VI del Reglamento.

ANTICIPOS. -De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación.

GARANTÍAS. -Las personas físicas y morales que participen en las licitaciones de “**LA SECRETARIA**” deben garantizar la seriedad de la proposición a través de un cheque cruzado o fianza, a elección del contratista por el 5% (cinco por ciento) del monto total de la propuesta (I. V. A. incluido), a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado

CONDICIONES DE PAGO

Los trabajos ejecutados conforme al contrato que se suscriba, se liquidaran por **“LA SECRETARIA”**, mediante estimaciones autorizadas por la Residencia de Supervisión de **“LA SECRETARIA”**, conforme a lo que establece el Artículo 42 de **“LA LEY”**.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLOS DE LICITACIÓN

El Acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo de licitación, se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecido para esta licitación en la presente convocatoria y conforme a las bases de licitación en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones de Obra y Servicios de **“LA SECRETARIA”**

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El contrato de obra pública se adjudicará al licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y de solvencia requeridas en las bases de licitación emitidas por “**LA SECRETARÍA**”, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia requerida por “**LA SECRETARÍA**” y que haya considerado los precios de mercado de los materiales, mano de obra e insumos de la zona donde se ejecutarán los trabajos, así como los rendimientos reales para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de “**LA LEY**” y, la formalización del contrato se hará en los términos del Artículo 35 de “**LA LEY**”

